

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO: **025**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo de menor cuantía -Acumulación- 2019-00108-00 y 2022-00024-00	Tomas J. Desche y Lucy Mariela López V.	María Inés Vega Arbeláez	Auto acepta acumulación demandas ejecutivas	21-03-2023
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2021-00047-00	José Adán Imbachi López	Anderson Saddy Barrera Romero	Auto no aprueba liquidación crédito	21-03-2023
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2022-00016-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eduardo Gaona Cruz	Auto resuelve solicitud abogado que responde demanda	21-03-2023
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2022-00050-00	Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A. ESP	Nicol Yeraldine Toro Valencia	Auto aprueba liquidación crédito	21-03-2023
Sucesión doble intestada y liquidación de la sociedad conyugal 2022-00071-00	Paola Andrea González Hernández		Auto pronunciamiento levantamiento patrimonio de familia	21-03-2023
Ejecutivo de mínima cuantía 2022-00090-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Agobardo Sánchez Macias y Eddis Sánchez Orozco	Auto ordena seguir adelante ejecución	21-03-2023

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIDÓS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.



JOHN FREDY MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO